



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, **27 de julio de 2020**  
Circular No. 51/2020

Asunto: Exámenes presenciales de admisión.

**Directores de los Institutos Tecnológicos  
Federales y Descentralizados  
Tecnológico Nacional de México  
P r e s e n t e**

Hago referencia a los exámenes de admisión que los Institutos Tecnológicos federales y descentralizados, tienen programado realizar durante lo que resta del presente mes y durante el mes de agosto del 2020.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 8, fracción I del "Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México", así como en el numeral 8, apartado M00, numeral 1 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, **me permito conminarlos para que los exámenes de admisión señalados, se desarrollen preferentemente de manera virtual.**

Sin embargo, en caso de no poder realizarlos en esta modalidad, se estiman aplicables -en lo que resulte procedente- las medidas establecidas en el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", y sus acuerdos de modificación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 y 15 de mayo de 2020, así como el "Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México" y demás disposiciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes.

**En razón de lo anterior, se precisa que los exámenes de admisión bajo la modalidad presencial, sólo podrán realizarse hasta en tanto el semáforo de su localidad -señalado en el Acuerdo citado- lo permita.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"Excelencia en Educación Tecnológica" ®**

**Enrique Fernández Fassnacht**  
**Director General del Tecnológico Nacional de México**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
**DIRECCIÓN GENERAL**

C.c.p. **Mireya Saraí García Vázquez.** Secretaria Académica, de Investigación e Innovación. Para su conocimiento.  
**Primo Alberto Calva Chavarria.** Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional. Mismo fin.